

Circular nº 151/ 2020

- A todos los jueces de la Delegación de Valencia (para general conocimiento).
- A los clubes, atletas, entrenadores de la Delegación de Valencia.
- A los aspirantes a jueces Delegación de Valencia.

Curso de Juez de Atletismo RFEA Nivel I - Valencia

La Delegación de Valencia de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (en adelante FACV) convoca un **Curso de Juez de Atletismo RFEA Nivel I** de acuerdo con la circular 206/2010 de la Real Federación Española de Atletismo, según las bases siguientes:

1º) Destinado: aspirantes a jueces de atletismo (curso de juez) y jueces de atletismo con licencia autonómica FACV que deseen obtener la titulación RFEA-1.

2º) Requisitos: ser mayor de 16 años, realizar la inscripción en plazo y abonar una cuota de **50€** en concepto de matrícula y derechos de examen.

Los jueces que dispongan de licencia autonómica en vigor por la FACV y quieran acceder a la categoría RFEA Nivel 1, deberán realizar la inscripción en plazo y abonar una cuota de **15€** en concepto de derechos de examen.

Para la realización del curso se establece un mínimo de 20 alumnos/as y un máximo de 30 (excluidos jueces que optan al ascenso de categoría), en caso de no llegar al cupo necesario se reintegrará la cuota. **Una vez comenzado el curso no serán devueltas las cantidades abonadas.**

3º) Fecha, lugar y contenido del curso: el curso dará comienzo el **14 de Noviembre** y finalizará el **28 de Noviembre** del año en curso, estableciéndose como fecha de **examen el 12 de diciembre (10:30 horas)**.

La docencia se impartirá en una sede, **Valencia**. Siempre que el aula lo permita podrán asistir en calidad de oyentes aquellos jueces con licencia autonómica por la FACV que previamente se hayan inscrito al examen de acceso RFEA nivel I.

Se realizarán 30 horas lectivas de acuerdo a la materia reseñada en el programa del curso de la RFEA (circular 206/2010), que se distribuyen en 20 horas teóricas y 10 horas prácticas. Las sesiones teóricas se realizarán en:

Sede Curso y examen: Sala de prensa Velódromo Luis Puig
C/ Alfarrassí, s/n 46035 - Benimamet (Valencia).

Las sesiones prácticas se realizarán en las respectivas pistas de atletismo.

4º) Calendario y horario: En principio se establece el siguiente calendario y horario, siempre y cuando el número de inscritos lo permita. En cuanto a las sesiones teóricas se refiere:

Desglose de calendario y temario:

Noviembre		Horas		
sábado 14	Teoría	1	9:00-10:00	Introducción. Jueces. Atletismo. Federaciones. Normas generales. Oficiales de la Reunión.
	Teoría	1	10:00-11:00	
	Teoría	2	11:15-13:15	Concursos. Normas generales
domingo 15	Teoría	2	9:00-11:00	Carreras I
	Teoría	2	11:15-13:15	Carreras II
sábado 21	Teoría	1	9:00-10:00	Saltos
	Teoría	3	10:15-13:15	Lanzamientos
domingo 22	Teoría	2	9:00-11:00	Pista cubierta
	Teoría	2	11:15-13:15	Marcha. Récor ds.
sábado 28	Teoría	2	9:00-11:00	Pruebas Combinadas. Carretera. Campo a través
	Teoría	2	11:15-13:15	Supuestos prácticos
sábado (12)	Examen	2	10.30 horas	

5º) Inscripció: La inscripció estarà oberta del **13 de octubre al 10 de novembre**. Para que sea admitida se deberán seguir los siguientes pasos:

- A) **Curso de Juez:** realizar la **inscripción online** con todos los datos solicitados en internet a través de la plataforma de formación de la FACV, inscribiéndose en la sede donde se desea realizar el curso.
<https://forms.gle/QADDSgQxRTpyZ3hb6>
- B) **Examen de ascenso a Nivel I RFEA:** realizar la **inscripción online** con todos los datos solicitados en internet a través de la plataforma de formación de la FACV, inscribiéndose al examen de ascenso a nivel I RFEA.
<https://forms.gle/QADDSgQxRTpyZ3hb6>
- C) **Abonar en la Delegación de Atletismo de Valencia la cuota** que corresponda, mediante ingreso o transferencia en cualquier sucursal de IBERCAJA nº Cuenta ES19 / 2085 / 9355 / 88 / 0330371950.
- D) Se deberá **remitir posteriormente copia del justificante de pago y la Cláusula COVID-19 de inscripción cumplimentada y firmada** a la Delegación de Valencia al email (delegacion.valencia@facv.es). Se recomienda verificar la recepción del mismo.

- **Cuota curso de Juez: 50 euros.** Hacer constar en el concepto "Matrícula y derechos de examen **Curso de Juez Valencia**" seguido del **nombre del alumno/a**. La cuota incluye, docencia, apuntes e información, ejercicios, test preparatorios, y derechos de examen.

- **Cuota examen de ascenso a Nivel I RFEA: 15 euros,** Hacer constar en el concepto "Derechos de Examen **Curso de Juez Valencia**" seguido del **nombre del juez/a** que opta al ascenso. La cuota incluye los derechos de examen.

No serán admitidas las inscripciones que no cumplan todos los requisitos anteriormente indicados (inscripción online, pago de cuota y envío del documento acreditativo del pago) **antes del inicio del curso y en los plazos establecidos.**

6º) Calificación: Para aprobar el curso como **Juez RFEA Nivel I** se precisa obtener un 70% de la puntuación total posible del examen; no obstante, aquellos aspirantes a jueces que superen el 50% de aciertos en dicho examen serán considerados "aptos" como **Jueces Autonómicos**, pudiendo actuar en todas las competiciones que dependan directamente de la FACV, tras abonar la licencia correspondiente.

Tras aprobar el examen se deberá tramitar y abonar la licencia federada en el plazo establecido por la RFEA/FACV (según corresponda), en caso contrario se perderán los derechos obtenidos.

7º) Prácticas: Los jueces considerados aptos tendrán que realizar las correspondientes horas de prácticas en competiciones oficiales del calendario de la FACV, no alcanzando la categoría de Juez Nivel I de la RFEA hasta completar las 10 horas.

8º) Información LOPD: Todos los datos facilitados a través de formularios electrónicos y/o mediante correo electrónico serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo con la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Le informamos que los datos solicitados son los estrictamente necesarios para la correcta identificación del remitente que nos permita llevar a cabo tareas básicas de nuestra gestión interna, garantizando que estos datos se tratarán de acuerdo con las exigencias legales, y que tan sólo serán utilizados con el propósito indicado. Así mismo le informamos que tiene usted derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos incorporados en los ficheros responsabilidad de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (en adelante FACV), pudiendo ejercitar tales derechos enviando por escrito una solicitud a la siguiente dirección: Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (Avda. Pérez Galdós 25 pta.3 / 46018 – Valencia). Estos derechos son personalísimos y serán ejercidos por el interesado, sin otras limitaciones que las que prevea la legislación aplicable. Podrá, no obstante, actuar el representante legal del usuario interesado cuando éste se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad que le imposibilite el ejercicio personal de los mismos, previa acreditación. Le informamos que sus datos también podrán ser comunicados o cedidos a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de la actividad indicada (cursos, campus, actividades de formación, deportivas, lúdicas, etc.). Mediante el envío de los formularios existentes en la página web de la FACV o mediante el envío de un mensaje de correo electrónico, el remitente presta su consentimiento al tratamiento automatizado de los datos incluidos en el mismo. Advertimos, que la no mediación de respuesta por su parte en un plazo de 30 días naturales, se entenderá que usted ha sido informado de su tratamiento de datos de carácter personal por parte de la FACV, y que ha autorizado el tratamiento de los mismos por parte de dicha entidad. Para más información de nuestra política de protección de datos, consulte nuestra web oficial http://www.facv.es/aviso_legal/es.

Valencia, 13 de octubre de 2020

Vº Bº
Secretario General FACV

Presidente Comité Autonomico Jueces FACV

Fdo.: Ramón Ros Izquierdo
(En el original)

Fdo.: José Magraner Martí
(En el original)



DOCUMENTO COVID-19

AREA DE FORMACIÓN – CURSOS DE JUEZ DE ATLETISMO 2020

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. CONSENTIMIENTO INFORMADO

De aplicación en todo tipo de actividades organizadas por la FACV. Dirigido a todo personal federativo, personal docente y alumnos inscritos en los cursos de Juez organizados por la FACV.

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los cursos organizados por la FACV. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la FACV en relación con la presencia y participación en toda actividad organizada por la FACV, generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así, como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en las clases en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en las clases presenciales en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FACV adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en las clases impartidas de forma presencial. En tal sentido, se hace constar que la FACV, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a las clases de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FACV de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el alumno del curso acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FACV con el objetivo de preservar la salud de las personas en el transcurso de las clases, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el alumno.
- 10.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser advertido y en última instancia excluido de las clases que se estén impartiendo.
- 11.- Que el participante acepta que las medidas expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fecha:

Firma:

*firma padre/madre/tutor legal
(menores de edad)*

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos padre/madre/tutor legal (menores de edad):